SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 09:00 horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 para la "Adquisición de Equipos de Protección Individual para el Senepa - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de: Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Lic. Nilda Burgos Acosta C.I.848.873, Por la Dirección Administrativa del SENEPA.
- Lic. Blanca Bernal, C.I. 3.407.844 Por la Dirección Técnica del SENEPA.
- Abg. Gladys Rodríguez C.I. 1.911.453 Por la Unidad de Asesorías del SENEPA, según Memorándum N° 318/2023.

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 067/2023 de fecha de 05 de Octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 436280.----------
- Monto total del llamado: Gs. 509.075.560 (Guaraníes quinientos nueve millones setenta y cinco mil quinientos sesenta-).----------
- Sistema de adjudicación: Por Ítem.----------
- Contrato: Cerrado. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum D.T.A.A. Nº 459/2023– Solicitud de Constancia de Plurianualidad.
- Memorándum D.T.A.A. Nº 460/2023 - Solicitud de Emisión de CDP .
- Memorándum D.T.A.A. Nº 453/2023 – Solicitud de Dictamen y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 para La "Adquisición de Equipos de Protección Individual para el SENEPA - SBE Plurianual" – I.D. N° 436280.
- Memorándum D.T.A.A. Nº 524/2023 – Solicitud de Designación de Representantes
- Memorándum D.T.A.A. Nº 536/2023 – Solicitud de Ratios Financieros.
- Memorando UCCEUBV N° 091/2023 – Solicitud de Adquisición de Equipos de Protección Individual.
- Resolución D.G.S. Nº 067/2023"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL SENEPA - SBE PLURIANUAL" – I.D. N° 436.280
- Nota D.A.S. N° 29/2023 – Solicitud de Inclusión de PA C.
- Nota U.O.C. N° 162/2023 – Comunicación a la DNCP

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

- Dar continuidad al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 Para La "Adquisición de Equipos de Protección Individual para el SENEPA - SBE Plurianual" – I.D. N° 436280, que fuera en el presente año, dicho llamado se rige por la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas, cabe destacar que su uso es indispensable, ya que sin ellos los operarios podrían sufrir en consecuencia, problemas de salud tales como reacciones alérgicas, dolor de cabeza, irritación en los ojos y la piel, nauseas entre otros.----------

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con CDP N° 5277/2023 de fecha 12/10/2023 correspondiente al PAC institucional N°436.280 por un importe de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), para el

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ejercicio Fiscal 2023 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Así mismo se cuenta con una Constancia Plurianualidad para el año 2024 por 209.075.560 (Guaraníes doscientos nueve millones setenta y cinco mil quinientos sesenta), para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Oferta – ID N° 436.280 de fecha 06 de Noviembre de 2023, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el presente acto se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondiente a las firmas siguientes:

1) ECO RURAL S.R.L..----------
2) NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA.----------
3) EQUIPRO S.A----------.----------
4) GUAINDUPAR S.A.----------

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 06 de noviembre de 2023 a las 10:15 horas en la oficina de la UOC N° 7 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado, para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EQUIPRO S.A.		GUAINDUPAR S.A.		ECO RURAL S.R.L.		NL PHARMA S.A.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Protección Visual (Antiparras)**	Unidad	300	44.330	13.299.000	47.194	14.158.200	238.319	71.495.700	44.333	13.299.900
2	**Protección Respiratoria Doble Filtro**	Unidad	300	390.500	117.150.000	390.560	117.168.000	522.726	156.817.800	NO COTIZA	
3	**Pares de filtro para vapores orgánicos**	Unidad	600	141.500	84.900.000	141.738	85.042.800	141.666	84.999.600	NO COTIZA	
	Pares de Pre filtro par polvos	Unidad	2.000	36.090	72.180.000	41.650	83.300.000	36.095	72.190.000	NO COTIZA	
5	**Pares de Protección dérmica - Guantes Mediano**	Unidad	1.260	16.740	21.092.400	17.182	21.649.320	16.746	21.099.960	NO COTIZA	
6	**Pares de Protección dérmica - Guantes Grande**	Unidad	1.260	17.850	22.491.000	18.420	23.209.200	17.857	22.499.820	NO COTIZA	
				TOTAL	**331.112.400**	**TOTAL**	**344.527.520**	**TOTAL**	**429.102.880**	**TOTAL**	**13.299.900**

5 – VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas la ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	FIRMAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodriguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

1	**ECO RURAL S.R.L.**	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** Gs. 429.102.880 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** **Monto Total Asegurado:** Gs.:37.500.000 **Vigencia de la Póliza:** Del 31/10/2023 al 09/03/2024 130 días
2	**NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA**	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** Gs.13.299.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** **Monto Total Asegurado:** Gs.3.600.000 **Vigencia de la Póliza:** Del 31/10/2023 al 24/04/2024 176 días
3	**EQUIPRO S.A.**	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** Gs.331.112.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** **Monto Total Asegurado:** Gs.21.000.000 **Vigencia de la Póliza:** Del 31/10/2023 al 10/03/2024 131 días
4	**GUAINDUPAR S.A.**	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** Gs.344.527.520 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora: A CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** **Monto Total Asegurado:** Gs.25.500.000 **Vigencia de la Póliza:** Del 31/10/2023 al 09/03/2024 130 días

6 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a las ofertas presentadas por las firmas: ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A., NL PHARMA, para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.-

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acredite la existencia del oferente	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta
1	**ECO RURAL S.R.L.**	CUMPLE – FOLIO 02 AL 04	CUMPLE ~ FOLIO 05 AL 09	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - FOLIO 12

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

2	**EQUIPRO S.A.**	CUMPLE – FOLIO 02 AL 04	CUMPLE – FOLIO 05 AL 07	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - FOLIO 12
3	**GUAINDUPAR S.A.**	CUMPLE – FOLIO 01 AL 03	CUMPLE – FOLIO 04 AL 07	CUMPLE - SIPE N° 1765199 ACTIVO - FOLIO 09	CUMPLE - FOLIO 08
4	**NL PHARMA**	CUMPLE – FOLIO 01 AL 03	CUMPLE – FOLIO 04 AL 05	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07	CUMPLE - FOLIO 06

- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

DOCUMENTACIONES	ECO RURAL S.R.L.	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR	NL PHARMA
1. ***Formulario de Oferta (*)*** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE – FOLIO 02 AL 04	CUMPLE – FOLIO 02 AL 04	CUMPLE – FOLIO 01 AL 03	CUMPLE – FOLIO 01 AL 03
2. ***Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE – FOLIO 05 AL 09	CUMPLE – FOLIO 05 AL 07	CUMPLE – FOLIO 04 AL 07	CUMPLE – FOLIO 04 AL 05
3. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - FOLIO 08	CUMPLE - FOLIO 11	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
4. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA
5. *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)*	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022
6. *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - FOLIO 09	CUMPLE - FOLIO 10	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
7. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)*	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1765199 ACTIVO - FOLIO 09	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
8. *Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 - Sección "Formularios" (**)*	CUMPLE - FOLIO 12	CUMPLE - FOLIO 12	CUMPLE - FOLIO 08	CUMPLE - FOLIO 06
DOCUMENTOS LEGALES				
Oferentes Individuales. Personas Físicas. NO APLICA				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**ECO RURAL S.R.L.**	**EQUIPRO S.A.**	**GUAINDUPAR**	**NL PHARMA**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1765199 ACTIVO - FOLIO 09	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1765199 ACTIVO - FOLIO 09	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1765199 ACTIVO - FOLIO 09	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Asesora Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1765199 ACTIVO - FOLIO 09	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
Oferentes en Consorcio. . NO APLICA				

7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" , "B" ,"M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a, b, m y n de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";

c) Los Directores, Gerentes, Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la Administración de las Personas Jurídicas

d) Los Accionistas, cuotapartistas (S.R.L.), y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personerías jurídicas.

Sobre los puntos citados mas arriba a, b, c y d; no poseen Restricciones y limitaciones.

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato que inhabilite, por lo tanto, no son funcionarios ni empleados públicos las siguientes personas:

EQUIPRO S.A.

- ✓ Alan Tauber Oguz – C.I. N° 801.023
- ✓ Moses Eduardo Schuartzman Parnes – C.I.Nº 647.686

GUAINDUPAR S.A.

- ✓ Héctor Rubén Recalde Insfrán – C.I. N° 673.884
- ✓ Laura Petrona Gómez de Recalde – C.I. N° 2.138.823
- ✓ Lilian Gabriela González Mallorquin – C.I. N° 3.707.526
- ✓ Luis Adrián Mongelos Gaona – C.I. N° 3.210.719

ECO RURAL S.R.L..

- ✓ Mario Mareco Benítez – C.I. N° 1.591.907
- ✓ Carlos Cesar Quiñonez Benítez – C.I. Nº 2.207.755
- ✓ Luz Marilda Fernández de Mareco – C.I. N° 1.888.628
- ✓ Rocío Natalia Villalba de Quiñonez – C.I. N° 3.822.849
- ✓ Christian Ivan Mareco Fernandez – C.I. N° 4.998.904

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

NL PHARMA

- ✓ Nora Leoz de Cardozo – C.I. N° 660.556
- ✓ Celeste Leoz de Ribeiro – C.I. N° 640.155
- ✓ Victor Ribeiro Espinola – C.I. N° 1.538.186
- ✓ Irmina Ortiz de Escurra – C.I. N° 425.663
- ✓ Alcides Fariña – C.I.Nº 1.823.914
- ✓ Pablino Martínez – C.I.Nº 1.637.790

Por lo expuesto este Comité concluye que las firmas: **ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. Y NL PHARMA,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

8 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Se solicitaron los siguientes documentos, los cuales fueron remitidos en el plazo solicitado:

1) Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Financiera
2) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de las Ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO PROMEDIO REFRENCIAL	EQUIPRO S.A.		GUAINDUPAR S.A.		ECO RURAL S.R.L.		NL PHARMA S.A.	
			PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	**Protección Visual (Antiparras)**	239.935	44.330	-82	47.194	-80	238.319	-1	44.333	-82
2	**Protección Respiratoria Doble Filtro**	528.633	390.500	-26	390.560	-26	522.726	-1	NO COTIZA	
3	**Pares de filtro para vapores orgánicos**	230.763	141.500	-39	141.738	-39	141.666	-39	NO COTIZA	
4	**Pares de Pre filtro par polvos**	36.233	36.090	0	41.650	15	36.095	0	NO COTIZA	
5	**Pares de Protección dérmica - Guantes Mediano**	26.818	16.740	-38	17.182	-36	16.746	-38	NO COTIZA	
6	**Pares de Protección dérmica - Guantes Grande**	26.818	17.850	-33	18.420	-31	17.857	-33	NO COTIZA	

10 – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de la oferta presentada, donde se dictamino el precio más bajo y con las documentaciones correspondientes que habilita a la adjudicación.----------

11 – MARGEN DE PREFERENCIA:

Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA. NO APLICA, por tratarse de productos importados ----------

12 – RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de las firmas oferentes: **ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. Y NL PHARMA,** este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando D.T.A.A. N° 536/2023 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de las firmas: **ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. Y NL PHARMA,** Por medio del Memorando Nº 133/2023, del cual se desprende el siguiente cuadro:

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Asesoría Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: ECO RURAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2022 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.001.867.774	1.49	6.260.398.143	2.88	2.19	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.025.881.666		2.171.448.401			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.025.881.666	0.62	2.171.448.401	0.31	0.47	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	9.672.794.381		6.923.528.086			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	1.224.442.183	0.58	1.044.103.420	0.50	0.54	CUMPLE
CAPITAL		2.100.000.000		2.100.000.000			

EMPRESA: GUAINDUPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2022 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.455.033.388	1.87	13.898.040.092	2.15	2.01	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.726.604.443		6.466.313.899			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.726.604.443	0.48	6.466.313.899	0.40	0.44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.061.637.699		15.998.379.701			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	1.025.189.191	0.16	2.111.110.650	0.32	0.24	CUMPLE
CAPITAL		6.500.000.000		6.500.000.000			

EQUIPRO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2022 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.085.154.397	2.80	1.872.367.638	2.09	2.45	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	743.934.433		895.334.527			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	864.358.163	0.41	1.054.214.502	0.54	0.48	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.087.721.369		1.961.568.775			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	63.816.861	0.15	-66.008.933	-0.15	0.00	CUMPLE
CAPITAL		439.361.016		439.361.016			

EMPRESA: NL PHARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2022 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	23.285.809.651	1.77	25.565.963.963	1.58	1.68	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.170.966.965		16.144.172.760			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.170.966.965	0.55	16.144.172.760	0.61	0.58	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	23.959.767.213		26.448.577.808			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	6.672.363.430	3.34	680.798.708	0.08	1.71	CUMPLE
CAPITAL		2.000.000.000		9.070.516.281			

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204739
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de la firma **ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. Y NL PHARMA**

13– EXPERIENCIA REQUERIDA:

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	ECO RURAL S.R.L.	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR S.A.	NL PHARMA
1.Cuadro de Resumen y Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - SIN FOLIO	CUMPLE - FOLIO 45
2.Patente comercial deberá estar vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE - SIPE N° 1770713 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE - SIPE N° 1769809 ACTIVO - FOLIO 10 AL 11	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - SIPE N° 1769436 ACTIVO - FOLIO 07
Los contratos y facturas admitidos para acreditar el presente requisito son: a) copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) copia de facturas contado; y/o, c) copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2020, 2021 y 2022), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO

Para medir la experiencia se tienen a la vista las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de Provisión de Equipos de protección individual en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales de los 2 últimos años (2021 y 2022), equivalente al 50 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

N°	Empresa	Monto total ofertado	50 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2021 y 2022)	%	Resultado
1	ECO RURAL S.R.L.	429.102.880	214.551.440	391.355.966	91,2%	CUMPLE
2	NL PHARMA	13.299.900	6.649.950	950.159.225	7144%	CUMPLE
3	EQUIPRO S.A.	331.112.400	165.556.200	746.659.100	225%	CUMPLE
4	GUAINDUPAR S.A.	344.527.520	172.263.760	1.408.908.684	409%	CUMPLE

14 – CAPACIDAD TÉCNICA:

Para tal efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	ECO RURAL S.R.L.	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR S.A.	NL PHARMA
a) Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE - FOLIO 13	CUMPLE - FOLIO 23	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - FOLIO 58
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se halla dañado por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño del material o fabricación defectuosa.	CUMPLE - FOLIO 14	CUMPLE - FOLIO 26	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - FOLIO 58
c) Presentar catálogos en español o traducido al	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - FOLIO 27 AL 34	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - FOLIO 59

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nikla M. Duarte
Jefa Dpto. de Presupuesto

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica

español de los productos ofertados acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe cada artículo ofertado con marca y modelo a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado. (No se aceptarán transcripciones del P.B.C.)				
d) Presentar documentaciones que acrediten las garantías y certificaciones requeridas en las especificaciones técnicas, según corresponda.	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE - FOLIO 24 AL 25	CUMPLE SIN FOLIO	CUMPLE SIN FOLIO

15– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE
En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla del el producto ofertado, se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien	EETT	ECO RURAL S.R.L.	EQUIPRO S.A.	GUAINDUPAR S.A.	NL PHARMA
1	46182001-007	Protección Visual (Antiparras)	ANTIPARRA DE ACETATO (OCULAR Y PVC (MONTUR) flexible y livlana, con amplio campo de visión, hermética, diseño ergonómico, resistente al impacto y a productos químicos y de fácil limpieza tratamiento anti empañe; que pueda utilizarse sobre anteojos recetados. Vincha de ajuste de nepreno Banda de sujeción ajustable. Producto certificados y/o aprobados por normas IRAM 3630. Actualizaciones complementarias de NIOSH o Unión Europea. Presentar una muestra	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	46182005-001	Protección Respiratoria Doble Filtro	Respirador de media cara anatómico, con filtros compatibles, independientes y reemplazables. Filtros químicos para vapores orgánicos (clases) y filtro mecánico para partículas (clase p2 o NIOSH P 100). Con adaptadores para los filtros de particular, tres válvulas (dos inspiración y uno de exhalación) y sello facial de silicona, con bandas elásticas de elastómero, garantía mínima de tres años. Productos certificados y/o aprobados por normas IRAN 3647-I y II 3648./3649/3650/ Actualizaciones complementarias de NIOSH o Unión Europea. Debe incluir un juego de cartuchos y filtros para cada respirador. Presentar muestra	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
3	46182005-003	Pares de filtro para vapores orgánicos	Filtros que posean un material capaz de retener vapores orgánicos. Presentar una muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
4	46182005-003	Pares de Pre filtro par polvos	Pre filtro clase 2 NIOSH P95 para retener polvo, neblina y humos con carbón activado. Presentar una muestra	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
5	46181504-011	Pares de Protección dérmica - Guantes Mediano	Guantes de nitrilo de fácil manipulación. Largor mínimo de 30cm. Con revestimiento en el interior flocado 100% algodón diseño de agarre superior para manipulación segura. Producto certificado por NORMA IRAM 3609, Actualizaciones complementarias o equivalentes NIOSH o de unión Europea. Presentar una muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
6	46181504-011	Pares de Protección dérmica - Guantes Grande	Guantes de nitrilo de fácil manipulación. Largor mínimo de 30cm. Con revestimiento en el interior flocado 100% algodón diseño de agarre superior para manipulación segura. Producto certificado por NORMA IRAM 3609, Actualizaciones complementarias o equivalentes NIOSH o de unión Europea. Presentar una muestra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A. Jefa Dpto. de Presupuesto SENEPA
Carlos A. Bayldai S. Control Calidad Equipos USV Dpto. Vectores Nacionales SENEPA
Abg. Gladys Rodrigue Abogada Dictaminante Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Resultado de cumplimiento de Especificaciones Técnicas

-ECO RURAL S.R.L.: Items 2, 3, 5 y 6.

- EQUIPRO S.A.: Items 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

- GUAINDUPAR S.A.: Items 3, 5 y 6.

CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones publicados, las cuales fueron verificados mediante las muestras proveídas por las empresas **ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. Y NL PHARMA,** por la cual se pudo constatar el cumplimiento o no cumplimiento de cada ítem.

16—VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que las empresas oferentes: **ECO RURAL S.R.L., EQUIPRO S.A., GUAINDUPAR S.A. Y NL PHARMA**, no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentran afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. ----------

17– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 recomienda lo siguiente:

1° - Por tanto en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, este Comité concluye, en recomendar la **ADJUDICACIÓN,** a las ofertas que cumplen sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la firma:

- EQUIPRO S.A. en los ítems: **1**, (-82% de variación de precio) primera mejor oferta, **2,** (-26% de variación de precio) primera mejor oferta, **3** (-39% de variación de precio) primera mejor oferta, **4,** (-0% de variación de precio) primera mejor oferta, **5,** (-38% de variación de precio) primera mejor oferta y **6** (-33% de variación de precio) primera mejor oferta, como así también por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y demás criterios de evaluación en el Pliego de Bases y Condiciones.

En atención a todo lo expuesto se expone cuanto sigue:

- Se recomienda adjudicar, debido a que su uso es indispensable para la protección de los operadores de campo, ya que los mismos se exponen todos los días a diversas situaciones con las que pueden apeligrar su salud e integridad física al no contar con estos equipos.

- Los ítems mencionados, cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA: EQUIPRO S.A.

RUC: 80053463-8

ITEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRODECDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46182001-007	Protección Visual (Antiparras)	Unidad	LIBUS	ARGENTINA	300	44.330	13.299.000
2	46182005-001	Protección Respiratoria Doble Filtro	Unidad	LIBUS	EEUU	300	390.500	117.150.000
3	46182005-003	Pares de filtro para vapores orgánicos	Unidad	LIBUS	EEUU	600	141.500	84.900.000
4	46182005-003	Pares de Pre filtro par polvos	Unidad	LIBUS	EEUU	2.000	36.090	72.180.000

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Abg. Gladys Rodríguez
Abogada Dictaminante
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

5	46181504-011	**Pares de Protección dérmica - Guantes Mediano**	Unidad	TOMAS BODERO	ESPAÑA	1.260	16.740	21.092.400
6	46181504-011	**Pares de Protección dérmica - Guantes Grande**	Unidad	TOMAS BODERO	ESPAÑA	1.260	17.850	22.491.000
							TOTAL	**331.112.400**

TOTAL: 331.112.400 (Guaraníes trescientos treinta y un millones ciento doce mil cuatrocientos IVA incluido)

2° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 11:20 horas del día 20 de Noviembre del año dos mil veinte y tres. previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Abg. Gladys Rodríguez
Representante de Unidad de Asesorías del SENEPA

Lic. Blanca Bernal
Representante de la Dirección Técnica del SENEPA

Lic.Nilda Burgos
Representante de la Dirección Administrativa del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay